



Asamblea General

Distr. general
6 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Reunión sobre la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y marginación en el contexto de las actividades de recuperación llevadas a cabo durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después de esta

Informe resumido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

Este informe se presenta al Consejo de Derechos Humanos en cumplimiento de su resolución 46/13. Contiene un resumen de la reunión sobre la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y marginación en el contexto de las actividades de recuperación llevadas a cabo durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después de esta, celebrada el 7 de marzo de 2022, durante el 49º período de sesiones del Consejo.



I. Introducción

1. El Consejo de Derechos Humanos, en cumplimiento de su resolución 46/13, celebró el 7 de marzo de 2022, durante su 49º período de sesiones, una reunión sobre la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y marginación en el contexto de las actividades de recuperación llevadas a cabo durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después de esta.

2. Los objetivos de la reunión fueron poner de relieve los retos que planteaba la pandemia de COVID-19 para el disfrute de los derechos humanos de las personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y marginación; permitir un diálogo constructivo entre los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas para compartir información, buenas prácticas y experiencias en relación con la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y marginación en el contexto de las actividades de recuperación llevadas a cabo durante la pandemia y después de esta; entender cómo mejorar la cooperación técnica y la creación de capacidad a ese respecto, entre otras cosas, mediante una mejor utilización del examen periódico universal y otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas; y ofrecer a los Estados, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas una plataforma en la que compartir información sobre la cooperación técnica, poner en contacto a aquellos que necesitasen asistencia técnica con quienes estuvieran dispuestos a prestarla y facilitar las asociaciones y el fomento de la capacidad a nivel bilateral, regional y mundial de manera viable, sostenible y eficaz.

3. La reunión estuvo presidida por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos. La Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pronunció la declaración de apertura. La mesa redonda estuvo integrada por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Freddy Mamani, junto con la Embajadora y Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Maira Mariela Macdonal¹; la Representante Especial para los Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Li Xiaomei; la Directora Adjunta del Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Valérie Schmitt; y un miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, Peter Herrmann.

4. Tras la declaración de apertura, los integrantes de la mesa redonda hicieron sus exposiciones iniciales por mensaje de vídeo y en línea, a las que siguió un debate interactivo dividido en dos partes. En el debate intervinieron representantes de los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, y los participantes formularon observaciones y preguntas. La reunión concluyó con las respuestas finales de los ponentes².

5. La reunión fue transmitida en directo por la TV Web de las Naciones Unidas³.

II. Apertura de la reunión

6. En su declaración de apertura, la Alta Comisionada Adjunta recordó que la pandemia de COVID-19 había repercutido en todas las esferas de la vida y trastocado la existencia y los medios de subsistencia de millones de personas. La pandemia había puesto de manifiesto y agravado desigualdades y patrones de discriminación muy arraigados en el disfrute de los derechos humanos universales. Dentro de los países, había afectado de manera

¹ La Embajadora y Representante Permanente formuló observaciones finales al concluir la reunión, en representación del Viceministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

² Las declaraciones recibidas pueden consultarse en <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/49session/Pages/Panel-discussions.aspx>.

³ La grabación en vídeo de la reunión está disponible en <https://media.un.org/en/asset/k1q/k1qmok024x>.

desproporcionada a las personas vulnerables y marginadas, entre ellas, los pobres, las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las minorías raciales, étnicas y religiosas, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados y las personas LGBTIQ+. La crisis había agravado aún más las múltiples causas interseccionales de desigualdad y discriminación.

7. Entre los distintos países, la injusticia en materia de vacunas y las asimetrías estructurales y sistémicas habían dado lugar a grandes disparidades en la recuperación. Los países más pobres y vulnerables, en particular, habían experimentado retrocesos importantes en la protección de los derechos humanos y en los progresos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La deuda, la corrupción y los flujos financieros ilícitos privaban a los países del margen de maniobra fiscal necesario para satisfacer las necesidades básicas, como la alimentación, el agua, la salud, la educación, la vivienda y la protección social. La buena gobernanza a todos los niveles, entre otras cosas, mediante la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de los sistemas fiscales, resultaba fundamental para movilizar recursos nacionales que permitieran hacer efectivos los derechos.

8. La Alta Comisionada Adjunta recordó el llamamiento del Secretario General en favor de un contrato social renovado y un nuevo pacto global, e instó a todas las partes interesadas a construir juntas un multilateralismo centrado en los derechos humanos, tal y como se destacó en el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos del Secretario General. La solidaridad había adoptado varias formas. El Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y su Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (Mecanismo COVAX) habían suministrado más de 1.000 millones de vacunas a casi 150 países. Los países habían compartido conocimientos y buenas prácticas por conducto de la cooperación Sur-Sur y regional, entre otros medios. Los Estados habían enviado personal médico y de enfermería, distribuido vacunas y medicamentos, donado equipos y suministros, habilitado establecimientos de salud y capacitado a los trabajadores sanitarios.

9. La Alta Comisionada Adjunta destacó que debían potenciarse los actos de solidaridad. Las vacunas contra la COVID-19 debían considerarse bienes públicos globales. Los Estados deberían estudiar la posibilidad de aplicar una exención de los derechos de propiedad intelectual pertinentes a la producción de vacunas. También hizo hincapié en la importancia de la responsabilidad empresarial, incluida la de las empresas farmacéuticas, a la hora de garantizar el respeto del derecho a la salud de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

10. A fin de asegurar una recuperación basada en los derechos y frenar la tendencia al aumento de la desigualdad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), a través de su presencia en 92 países de todo el mundo, había intensificado la cooperación con los Estados Miembros, los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil. En 2018, gracias a una colaboración productiva con el mundo académico a fin de poner en marcha una formación en línea, el ACNUDH había trabajado en hacer efectivo el derecho al desarrollo, con miras a apoyar las políticas nacionales e internacionales basadas en los derechos humanos que pudieran permitir el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030. En 2019, la Alta Comisionada puso en marcha la Iniciativa de Impulso, que incluía la presencia de grupos conjuntos de expertos en derechos humanos y economistas sobre el terreno, lo cual aportaba mayores conocimientos especializados sobre los derechos económicos y sociales. Por conducto de esta iniciativa, el ACNUDH había colaborado con diversos asociados de las Naciones Unidas, Gobiernos y agentes de la sociedad civil a fin de ayudar a crear las condiciones necesarias para “reconstruir para mejorar”, no dejar a nadie atrás y reducir las desigualdades. Estas actividades centradas en los países habían permitido elaborar consejos prácticos sobre cómo integrar los derechos humanos en la política económica. Era responsabilidad colectiva de todos defender el pleno disfrute de los derechos humanos y el pleno respeto de la dignidad humana.

III. Resumen de la reunión

A. Contribuciones de los ponentes

11. Hablando en nombre del Gobierno y el pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Freddy Mamani subrayó que la pandemia de COVID-19 había tenido un efecto negativo en el desarrollo económico y social a escala mundial, obstaculizando el pleno disfrute de los derechos humanos. Las profundas desigualdades derivadas del sistema capitalista, agravadas aún más por la pandemia, eran deplorables. Los países en desarrollo se habían enfrentado a muchas más dificultades y mayores adversidades, y disponían de recursos limitados para luchar contra la pandemia. Se antepone el beneficio a la vida de las personas y los monopolios habían convertido la salud en un negocio. El acceso a las vacunas se había reservado a unos pocos privilegiados a pesar de la existencia de conocimientos científicos para desarrollarlas. En diversos foros multilaterales, el Estado Plurinacional de Bolivia había apoyado suspender las patentes de las vacunas contra la COVID-19, por considerar que las vacunas y los medicamentos debían ser un bien público global.

12. El Sr. Mamani señaló que el Gobierno *de facto* constituido después del golpe de estado de 2019 había sumido el país en una crisis política, económica y social, que se había visto agravada por la crisis sanitaria. En el punto más crítico de la pandemia, el Gobierno *de facto* había cometido actos de corrupción e impuesto un confinamiento con el único objetivo de aplazar las elecciones nacionales, restringiendo las libertades fundamentales y violando los derechos humanos.

13. El Sr. Mamani subrayó que, con la vuelta a la democracia en noviembre de 2020, el Gobierno encabezado por el Presidente Luis Arce tuvo que hacer frente a una situación muy compleja heredada del Gobierno *de facto*. El Gobierno había elaborado un plan de vacunación, basándose en el principio de acceso libre, equitativo, coordinado y multisectorial a las vacunas, y había promovido la vacunación voluntaria de grupos de población prioritarios, entre ellos, los que presentaban mayores riesgos de salud, determinados grupos de edad y grupos históricamente excluidos y discriminados, como los pueblos indígenas, los campesinos, los refugiados, los migrantes, los reclusos y las personas sin hogar.

14. Mediante negociaciones diplomáticas, el Estado Plurinacional de Bolivia había adquirido, hasta ese momento, 22,5 millones de dosis para vacunar a más de 12 millones de personas, que era la cantidad necesaria para cinco años. Los ejemplares acuerdos de cooperación internacional alcanzados por el Estado le habían permitido acceder a millones de dosis de las vacunas Sinopharm, de China, Sputnik V, de la Federación de Rusia, y de otras vacunas de la Argentina y México. El Gobierno también había llegado a acuerdos con la Organización Panamericana de la Salud y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de recibir apoyo al diseñar y aplicar su programa de vacunación, incluida formación para el personal sanitario sobre aspectos técnicos.

15. El Sr. Mamani destacó el valor fundamental del multilateralismo y la solidaridad entre los Estados, y celebró el consenso alcanzado, en la reunión extraordinaria más reciente de la Asamblea Mundial de la Salud, sobre la redacción y negociación de un texto sobre la preparación y respuesta a las emergencias sanitarias. Era fundamental que el documento se centrara en la equidad y en la eliminación de las disparidades existentes entre los países, de modo que todos ellos pudieran responder eficazmente a las emergencias sanitarias.

16. La pandemia había demostrado, a través de la resiliencia de los pueblos indígenas, las buenas prácticas de estos en materia de gestión de la tierra, salud y medicina tradicionales ancestrales, soberanía alimentaria y solidaridad económica. El Sr. Mamani recordó que, al abordar las crisis climática, sanitaria y económica a las que se enfrentaba el planeta, las personas deberían tener presente la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.

17. El Sr. Mamani hizo hincapié en que el deber de cooperación entre los Estados era un componente clave para establecer un orden social internacional que condujera a la efectividad de los derechos humanos en pie de igualdad y para todos, sin discriminación.

18. Hablando en nombre de China y de los copatrocinadores de la resolución que había encomendado celebrar la presente reunión, Li Xiaomei dio la bienvenida a todos los

participantes y agradeció al ACNUDH su labor a este respecto. La ponente hizo hincapié en que los grupos vulnerables y marginados sufrían consecuencias desproporcionadas. En primer lugar, los derechos a la vida y a la salud estaban amenazados. Las personas mayores presentaban una tasa más elevada de contagio, casos graves y muertes por COVID-19; las personas con discapacidad se enfrentaban a dificultades en relación con la atención sanitaria, y algunos países habían llegado incluso a excluir a grupos vulnerables del tratamiento, sin tener en cuenta los derechos humanos. En segundo lugar, las vacunas se distribuían de manera desigual. Las personas más pobres y vulnerables no tenían acceso a las vacunas; los países en desarrollo carecían de vacunas y se encontraban en desventaja respecto del control de la pandemia. En tercer lugar, se socavaban los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, lo que había provocado el primer retroceso, en tres decenios, del índice de desarrollo humano, con 4.000 millones de personas sin protección social básica y un número cada vez mayor de personas expuestas a una crisis alimentaria. En cuarto lugar, habían aumentado la discriminación y la desigualdad. El discurso de odio y los delitos violentos contra las minorías étnicas, los pueblos indígenas y los refugiados se habían incrementado, lo que agravaba aún más la marginación de los grupos vulnerables.

19. La Sra. Li recordó que, durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos, el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, había propuesto la promoción de los derechos humanos por parte de su país. La Sra. Li, hablando en nombre de China, exhortó a todas las partes a que prestaran la misma atención a todos los derechos humanos y protegieran todos ellos, a fin de eliminar la discriminación y la desigualdad, y tuvieran cabalmente en cuenta las situaciones y necesidades especiales de los grupos vulnerables para no dejar a nadie atrás; antepusieran las personas, establecieran un sistema de protección social adecuado, integral y sostenible, dieran prioridad a los grupos vulnerables en la formulación de las políticas y fortalecieran continuamente la sensación de mejora, felicidad y seguridad de la población. Era necesario responder positivamente a la iniciativa para el desarrollo mundial propuesta por China, acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promover y proteger los derechos humanos por medio del desarrollo, y mejorar la protección del derecho al desarrollo de las personas vulnerables y sus derechos económicos, sociales y culturales; defender un auténtico multilateralismo, distribuir vacunas de forma equitativa en todo el mundo, realizar intercambios constructivos basados en la igualdad y el respeto mutuo, y reforzar la asistencia técnica y el fomento de la capacidad para lograr avances conjuntos y una cooperación beneficiosa para todos.

20. China siempre había antepuesto las personas y nunca había abandonado a nadie. Había dado alta prioridad a la protección de los grupos vulnerables durante la pandemia, facilitando apoyo a las personas mayores que vivían solas, ampliando la prestación de socorro a las personas con discapacidad, ofreciendo interpretación en lengua de señas durante las conferencias de prensa sobre la pandemia, garantizando un nivel de vida básico a las personas que atravesaban dificultades, prestando una asistencia adecuada, ayudando y protegiendo a los niños desatendidos y velando por que las mujeres embarazadas recibieran atención y tuvieran partos seguros. En particular, en los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing se registró un número sin precedentes de mujeres deportistas y de eventos en los que estas pudieron participar. Todas las sedes de los juegos paralímpicos eran accesibles, lo que demostraba la voluntad de anteponer los intereses de los deportistas y cuidar a las personas con discapacidad. China había suministrado más de 2,1 millones de vacunas a más de 120 países y organizaciones internacionales, cumpliendo de ese modo la promesa hecha por su Presidente, con lo que se había convertido en el país que más vacunas había suministrado a otros. China también había enviado equipos de expertos a los países más afectados y había organizado intercambios de expertos con más de 100 países y regiones, a fin de compartir su experiencia y apoyar el fomento de la capacidad local. Seguía estando dispuesta a colaborar con todos para reforzar la unidad y la cooperación, y así no dejar atrás a ningún país ni a ninguna persona.

21. Valérie Schmitt, Directora Adjunta del Departamento de Protección Social de la OIT, recordó que la protección social era un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en muchas constituciones nacionales. Sin embargo, más de 4.000 millones de personas en todo el mundo no podían acceder a ese derecho. La crisis de la COVID-19 había puesto de manifiesto la necesidad de que todas las sociedades contarán

con sistemas de protección social sólidos y sostenibles, tanto para evitar los riesgos ordinarios del ciclo vital como para responder a las crisis y perturbaciones sistémicas. La actual recuperación a dos velocidades estaba creando una gran brecha entre los países desarrollados y en desarrollo, que podía socavar la confianza y la solidaridad, alimentar conflictos y provocar migraciones, y acarrear un aumento de la vulnerabilidad del mundo ante futuras crisis.

22. En la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio de 2021, los Estados miembros de la OIT reconocieron que era necesario establecer sistemas de protección social universal, y definieron este concepto por primera vez como la protección brindada a todas las personas a lo largo de su ciclo vital, y también como el fomento de una asistencia sólida y sostenible. Reconocieron asimismo la necesidad de una mayor solidaridad mundial, la necesidad de que la OIT fortaleciera su función de liderazgo y la necesidad de crear un mecanismo mundial de financiación de la protección social. El Secretario General se hizo eco de este llamamiento y puso en marcha, en septiembre de 2021, el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa. La OIT era responsable de coordinar la puesta en práctica de esa iniciativa.

23. A tal fin, la OIT había adoptado el Programa mundial de referencia de la OIT sobre el establecimiento de pisos de protección social para todos (2016-2030), concebido para apoyar progresivamente a más países en el establecimiento de sus sistemas nacionales de protección social. En su primera fase (2016-2020), el programa había ayudado a 21 países, entre ellos, Cabo Verde e Indonesia, en la realización de cambios institucionales, con resultados duraderos para 25 millones de personas. Durante la pandemia, el programa había prestado ayuda a los países para elaborar programas específicos de transferencia de efectivo, como fue el caso en Timor-Leste, o para reutilizar los sistemas existentes con el propósito de canalizar el apoyo de emergencia, como en el caso de la República Democrática Popular Lao. Esas medidas de apoyo se habían adoptado de conformidad con la Recomendación sobre los Pisos de Protección Social, 2012 (núm. 202), centrándose en el diálogo social y la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la toma de decisiones.

24. El Programa mundial de referencia había entrado en su segunda fase (2021-2025) y prestaría apoyo a 50 países en sus actividades de recuperación. Pondría el acento en ayudar a los países a obtener recursos nacionales para complementar los esfuerzos internacionales, habida cuenta de que el déficit de financiación para los sistemas de protección social en los países de ingreso bajo ascendía anualmente a 78.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Actualmente, la OIT estaba diseñando y aplicando el Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los Estados, del que el Programa mundial de referencia constituía un componente fundamental.

25. Peter Hermann, miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, recordó que, en la actualidad, la población de todo el mundo se enfrentaba a graves problemas: otra guerra, la amenaza creciente y a largo plazo del cambio climático, el desarrollo de la digitalización y la inteligencia artificial y la necesidad de regularlo adecuadamente, y la amenaza persistente de la pandemia. Citó las palabras de Oscar Wilde, “hoy día la gente sabe el precio de todo y el valor de nada”, y observó que, en la actualidad, las personas centraban toda su vida en el crecimiento y una supuesta riqueza, donde todo tenía un precio, pero ya no prestaban atención a los valores ni se preguntaban por qué.

26. A diferencia del concepto de *homo economicus* y la noción de la supervivencia del más apto del darwinismo social, la neurociencia, la sociología e incluso la economía habían demostrado que los seres humanos eran seres sociales y no se relacionaban entre sí a través de un intercambio competitivo. El Sr. Herrmann destacó el significado de las relaciones entre las personas y las oportunidades que estas tenían, así como la voluntad de aprender e intercambiar en aras de una mejora de la sociedad mundial. Lamentablemente, con demasiada frecuencia las personas solo cobraban conciencia de todo ello en momentos de amenazas inminentes y manifiestas, cuando prevalecía el sentido común.

27. Las nuevas amenazas a los derechos humanos procedían de fuentes para las que no se necesitaban repuestas técnicas. El Sr. Herrmann no hablaría de una nueva generación de derechos humanos, aunque era importante reconocer el cambio de las realidades sociales. La

población interfería tanto en la naturaleza, que esta se veía afectada cada vez más por las consecuencias de esas interferencias. En el marco de las antiguas cuestiones de los derechos civiles, políticos y socioeconómicos, así como de las cuestiones relacionadas con el desarrollo, debían tenerse en cuenta, cada vez más, los desafíos “tecnosociales” que se planteaban.

28. El Sr. Hermann hizo hincapié en los ámbitos en que se necesitaban intercambios y respuestas positivas: la cooperación en el campo de la investigación sobre la identidad del virus de la COVID-19 y cómo mutaba este, así como sobre las vacunas; la prestación de apoyo médico, que incluía la formación, los medicamentos y el envío de equipos médicos; la distribución de los recursos de forma intersectorial, guiándose por las necesidades en lugar de por la rentabilidad; el reconocimiento del valor de trabajos que con demasiada frecuencia gozaban de escasa reputación, estaban mal pagados y se realizaban en condiciones difícilmente soportables; y la promoción de los recursos de las comunidades. El ponente concluyó afirmando que las personas necesitaban cooperación, algo que se había demostrado que era posible.

B. Debate interactivo

29. El representante de Bélgica, en nombre del Grupo de Embajadores Francófonos, señaló que la pandemia de COVID-19 había agravado la situación de las personas vulnerables, en particular, las mujeres, las niñas y las personas mayores. El Grupo expresó su especial preocupación por su difícil situación y formuló varias propuestas. Subrayó la necesidad de promover la cooperación y asistencia técnicas, centradas en el nivel nacional, a fin de, en primer lugar, tener en cuenta los derechos económicos y sociales de las mujeres y las niñas en todas las medidas adoptadas; en segundo lugar, elaborar programas en los que participara la sociedad civil, que se encontraba cerca de los grupos vulnerables, con objeto de determinar cuáles eran sus necesidades; en tercer lugar, asegurar el acceso a las herramientas digitales con las que combatir los efectos de la brecha digital, haciendo especial hincapié en el aprendizaje a distancia como parte del fomento de la capacidad; en cuarto lugar, garantizar la participación efectiva de las personas concernidas en todos los foros internacionales dedicados a esas cuestiones, respetando el multilingüismo, a fin de configurar políticas acordes con sus prioridades.

30. El representante de Côte d'Ivoire, en nombre del Grupo de los Estados de África, celebró la aprobación de la resolución 46/13 del Consejo de Derechos Humanos, en la que este había encomendado la celebración de la presente reunión, y expresó su convencimiento de los efectos positivos que tendría este diálogo en la intensificación de la cooperación a todos los niveles. En consonancia con el espíritu de la resolución 46/13, el Grupo alentó a los Estados a que defendieran el multilateralismo y trabajaran de consuno para promover una cooperación mutuamente beneficiosa en la esfera de los derechos humanos, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas. El Grupo seguía preocupado por los efectos desoladores de la pandemia de COVID-19 en diferentes aspectos de la vida humana y en el pleno disfrute de los derechos humanos. En todos los esfuerzos de recuperación debería tenerse en cuenta la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad y marginación, que eran las más afectadas, velando por que no se dejara a nadie atrás, de conformidad con los objetivos de la Agenda 2030. El Grupo hizo un llamamiento en favor de un enfoque mundial bien coordinado y basado en la solidaridad entre todas las naciones y todos los pueblos, con el fin de luchar contra las desigualdades y construir un mundo mejor.

31. La representante del Paraguay, hablando también en nombre de la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Honduras, México, Panamá, el Perú y el Uruguay, observó que la pandemia de COVID-19 había agravado la discriminación y las desigualdades estructurales y sistémicas existentes dentro de los países y entre ellos. La presente crisis había evidenciado que debía prestarse mayor atención a los grupos que estaban en situaciones de vulnerabilidad mediante la adopción de un enfoque integral, teniendo en cuenta todos los derechos humanos y la perspectiva de género. Las soluciones nacionales debían ir acompañadas de medidas multilaterales, a través de la solidaridad y la cooperación internacionales, centrándose en las poblaciones más vulnerables y haciendo hincapié en determinadas cuestiones, como los

derechos al agua potable y el saneamiento, a una vivienda adecuada y a la educación, así como la brecha digital. Se necesitaba un sistema de reunión de datos con un enfoque basado en los derechos humanos para visibilizar a los grupos vulnerables, y el apoyo financiero y la asistencia técnica adicionales de las organizaciones internacionales deberían adaptarse a las necesidades de cada región. Las políticas y medidas de recuperación deberían guiarse por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos de derechos humanos, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

32. La representante de Azerbaiyán, hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, expresó su profunda preocupación por los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 en el disfrute de los derechos humanos, y reconoció que las personas más pobres y las que se encontraban en las situaciones de mayor vulnerabilidad eran las más afectadas. En respuesta a la pandemia, el Movimiento de Países No Alineados hizo un llamamiento a intensificar la cooperación y la solidaridad internacionales mediante el intercambio y el acceso a la información, los conocimientos científicos y las mejores prácticas, así como a través de la promoción de iniciativas de investigación y fomento de la capacidad, con miras a garantizar un acceso universal, equitativo y asequible a las vacunas contra la COVID-19. El Movimiento de Países No Alineados acogió con satisfacción los esfuerzos de los países que habían donado vacunas y alentó a que se siguieran compartiendo estas en beneficio de los países de ingreso bajo y mediano, así como de otros países necesitados. Expresó su preocupación por el aumento de los efectos adversos del cambio climático, y destacó la necesidad de que los países desarrollados mejoraran su financiación para el clima, transfirieran tecnología y prestaran apoyo técnico. El Movimiento de Países No Alineados hizo un llamamiento en favor de una respuesta mundial coordinada y concertada, que se basara en la unidad, la cooperación multilateral, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos.

33. La Unión Europea consideraba la pandemia de COVID-19 una de las mayores emergencias sanitarias de la historia reciente, y expresó su honda preocupación por cómo esta había favorecido la erosión de la democracia y los derechos humanos. Se había excluido de las medidas de protección de la salud y de los programas socioeconómicos a personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad y marginación. La recuperación no consistía únicamente en salvaguardar la salud pública, y los Estados tenían el deber de hacer frente a las consecuencias de sus acciones para los derechos humanos, entre otras cosas, abordando las causas profundas de las desigualdades, de conformidad con las orientaciones impartidas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Los productos y servicios médicos destinados a lograr la inmunización contra la COVID-19 deberían estar disponibles para todos. Como principal donante del Mecanismo COVAX, la Unión Europea lograría disponer de 700 millones de dosis para compartir con otros antes de mediados de 2022. Había movilizado 48.000 millones de euros con la finalidad de promover una recuperación inclusiva, lo que comprendía una aportación de 563 millones de euros en apoyo humanitario. La labor llevada a cabo por la Unión Europea con sus asociados de distintas partes del mundo también consistió en abordar los factores subyacentes determinantes de la salud. La Unión Europea era asimismo uno de los principales donantes en las actividades concebidas para promover la justicia social y la buena gobernanza, y estaba dispuesta a contribuir a un enfoque basado en los derechos humanos del principio de “reconstruir para mejorar”.

34. La República Bolivariana de Venezuela apoyaba firmemente la resolución 46/13 del Consejo de Derechos Humanos, que había encomendado la celebración de la presente reunión. La pandemia de COVID-19 había afectado a la efectividad y el disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, especialmente en el caso de las personas más vulnerables. La falta de acceso a las vacunas y los medicamentos en todo el mundo había puesto en peligro a millones de personas en los países en desarrollo, los cuales también carecían de los recursos financieros y tecnológicos necesarios para hacer frente a la situación. En cambio, los países ricos que habían logrado una cobertura vacunal completa ya habían comenzado a eliminar restricciones con objeto de favorecer la recuperación económica. La República Bolivariana de Venezuela condenó que algunos países hegemónicos continuaran imponiendo medidas coercitivas unilaterales contra los pueblos del Sur, y subrayó que solo mediante una cooperación internacional sin condiciones sería posible superar los desafíos planteados por la pandemia. Esa cooperación debería llevarse a cabo de conformidad con los

propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y respetando los principios de no selectividad, imparcialidad y objetividad.

35. Sierra Leona se sumó a la declaración formulada por el Grupo de los Estados de África. La pandemia había afectado de forma desproporcionada a los grupos de población marginados y vulnerables —como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas mayores, los refugiados y los migrantes—, que presentaban tasas más elevadas de contagio y mortalidad y era más probable que sufrieran violaciones de los derechos humanos. Los problemas sistémicos y estructurales de los sistemas sanitarios y financieros mundiales habían agravado esa situación. El representante de Sierra Leona hizo hincapié en la necesidad de situar a esos grupos en el centro de los esfuerzos de recuperación, y pidió la adopción de medidas que aseguraran un acceso equitativo, asequible y oportuno a las vacunas contra la COVID-19 y a otros servicios de asistencia sanitaria. Subrayó la importancia de la cooperación internacional y el multilateralismo, en particular para ayudar a los países en desarrollo a responder eficazmente a los problemas de derechos humanos ocasionados por la pandemia, y reafirmó su compromiso de proteger y promover los derechos humanos de las personas marginadas y vulnerables.

36. El representante de la República Islámica del Irán observó que, en los dos últimos años, la pandemia de COVID-19 había puesto de manifiesto desigualdades extremas dentro de los países y entre ellos, y había evidenciado la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacionales para impedir que aumentaran las disparidades. Era imperioso identificar los obstáculos que entorpecían la cooperación internacional. Los Estados tenían el deber de cooperar para asegurar el desarrollo, y la cooperación técnica era parte integrante de una cooperación internacional eficaz, que complementaba los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar el desarrollo en todos sus aspectos. La cooperación internacional era imprescindible al abordar los retos mundiales en la protección y promoción de los derechos humanos de todos, y resultaba importante para eliminar obstáculos, como las medidas coercitivas unilaterales, y mitigar los efectos negativos. Los Estados deberían tomar medidas para posibilitar la cooperación internacional en esta esfera, evitar socavar la capacidad de los Estados Miembros para responder eficazmente a los retos, y abstenerse de cualquier medida que impidiera a otros Estados cumplir sus responsabilidades.

37. Libia alabó los esfuerzos realizados para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo. La pandemia había puesto de manifiesto desigualdades a todos los niveles entre los países desarrollados y en desarrollo, que se reflejaban en la enorme brecha que existía en el acceso a las vacunas y en su distribución. Esas desigualdades obstaculizaban los esfuerzos de los países para recuperarse de la pandemia y superar los problemas financieros y de desarrollo. Libia había tratado de proporcionar vacunas a toda su población sin discriminación alguna, abarcando todas las categorías, incluidas las personas que no estaban en una situación regular en el país. El representante de Libia destacó la necesidad de un mayor intercambio entre países desarrollados y en desarrollo a fin de diversificar la producción de vacunas y asegurar su distribución adecuada. También hizo hincapié en que era necesario garantizar el acceso de la población a información fáctica y combatir la información engañosa e incorrecta difundida sobre las vacunas. Libia expresó su apoyo a la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a este respecto.

38. El representante de Tailandia formuló cuatro observaciones sobre este tema. En primer lugar, las medidas públicas de carácter restrictivo adoptadas para contener la pandemia de COVID-19 tenían que utilizarse de forma proporcionada y si era necesario, evitando posibles efectos no deseados en los derechos de las personas. En segundo lugar, había que tener en cuenta los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relativos a no dejar a nadie atrás. La disponibilidad y asequibilidad de la atención y los servicios sanitarios esenciales, de conformidad con el principio de la cobertura sanitaria universal, eran elementos clave. En tercer lugar, el diseño del socorro y el apoyo socioeconómicos relacionados con la pandemia requería la participación y el compromiso de diversos grupos de personas, en particular las personas desfavorecidas y aquellas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad. La asistencia prestada tenía que centrarse en las personas, responder a las necesidades y ser creativa, sirviéndose de la tecnología disponible. Mediante una aplicación de telefonía móvil, el Gobierno de Tailandia había puesto en marcha el programa de copago Mitad y Mitad, mediante el que sufragaba la mitad

del precio que pagaban los consumidores por los alimentos y otros productos de primera necesidad, lo cual generaba gasto interno y estimulaba la economía en su conjunto. Tailandia confirmó su disposición a seguir participando en la cooperación internacional en este ámbito.

39. La Argentina se sumó a la declaración formulada por el Paraguay en nombre de un grupo de Estados de América Latina. La pandemia de COVID-19 se había convertido en una crisis humana sin precedentes que había afectado a la salud, la economía y el desarrollo de la población, y había tenido efectos desproporcionados en los países en desarrollo y las personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad. Por consiguiente, era imprescindible intensificar la cooperación internacional mediante respuestas multidimensionales, coordinadas, inclusivas e innovadoras a todos los niveles, respetando plenamente los derechos humanos, en particular los de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Tras hacer hincapié en que las vacunas tenían que considerarse un bien común global, el representante de la Argentina subrayó la necesidad de asegurar un acceso equitativo y universal a las vacunas para todos los países, y alentó a los Estados y a otras partes interesadas a que cooperaran a tal fin. La Argentina consideraba necesario mantener e intensificar los intercambios de información, conocimientos y mejores prácticas, en particular para ayudar a las personas en situaciones de vulnerabilidad y a los países en desarrollo a construir un futuro equitativo e inclusivo y hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

40. Australia expresó su profunda preocupación por las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, especialmente para las personas en situaciones de vulnerabilidad. Había manifestado su solidaridad con sus asociados de la región del Indo-Pacífico en los esfuerzos por luchar contra la pandemia, centrándose en esos grupos; por ejemplo, había compartido 60 millones de dosis de vacunas con la región, y había prestado asistencia a los países apoyando un acceso equitativo a las vacunas. El representante de Australia alentó a los Estados a diseñar, aplicar e invertir en programas de recuperación de la COVID-19 más inclusivos y accesibles, e hizo hincapié en la necesidad de lograr que quienes se encontraban en situaciones de vulnerabilidad se implicaran como participantes y líderes activos en la toma de decisiones en los planos comunitario, nacional e internacional. Australia seguía oponiéndose a la vinculación de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad con conceptos nacionales tales como la cooperación mutuamente beneficiosa, los cuales, en su opinión, no tenían un significado consensuado en los foros multilaterales. No obstante, Australia celebró los esfuerzos conjuntos e individuales para brindar asistencia técnica y fomento de la capacidad, y señaló la interrelación que existía entre todos los derechos humanos.

41. Durante la pandemia, el Gobierno del Togo había adoptado una serie de medidas decisivas para las personas vulnerables. Un ejemplo lo constituía el programa *Novissi* (Solidaridad), que permitía realizar transferencias monetarias electrónicas y había proporcionado ayuda financiera por un monto de 13.300 millones de francos CFA (aproximadamente 20,2 millones de euros) a 820.000 personas. El Gobierno también había sufragado los gastos relacionados con el suministro de agua y electricidad a personas vulnerables, y había rebajado los costos de conexión. El apoyo a los asociados técnicos y financieros, como el prestado por el Banco Mundial, era imprescindible para reforzar la ayuda económica urgente del Gobierno a las poblaciones vulnerables. El Togo agradecido la oportunidad de informar sobre los progresos que había realizado y los retos que había superado en la protección y promoción de los derechos humanos durante el examen periódico universal que tuvo lugar en enero de 2022.

42. El representante de Túnez señaló que la pandemia de COVID-19 había afectado a todas las actividades humanas y a todas las personas, especialmente a las más vulnerables. Desde el comienzo mismo de la pandemia, Túnez había advertido de sus repercusiones e instado a los Estados a reforzar la solidaridad y la cooperación para combatirla. Ese llamamiento se plasmó en la resolución 2532 (2020), aprobada el 1 de julio de 2020 por el Consejo de Seguridad como una iniciativa conjunta con Francia. Túnez reafirmó la importancia de trabajar colectivamente, reforzar la cooperación técnica y establecer programas de fomento de la capacidad para apoyar las medidas nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, ya que esa era la única manera de avanzar hacia una respuesta eficaz y justa a la pandemia. Expresó su agradecimiento por haber sido elegido por la OMS como uno de los seis países africanos en los que se fabricarían vacunas contra la

COVID, lo que, a su vez, ayudaría a que el continente africano suministrara suficientes vacunas. Túnez hizo hincapié en la importancia de seguir prestando apoyo financiero a los órganos de las Naciones Unidas para que promovieran y protegieran los derechos humanos.

43. Costa Rica reconoció el desafío que representaba la reconstrucción del mundo tras la pandemia. La cooperación internacional y el fomento de la capacidad constituían los dos pilares para corregir las graves desigualdades generadas por la pandemia de COVID-19. La representante de Costa Rica señaló que los derechos de los grupos vulnerables se habían visto afectados de manera desproporcionada y que debería adoptarse un enfoque multilateral y más inclusivo, guiándose por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de no dejar a nadie atrás. El reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible también era un factor catalizador al promover la cooperación. Cada país debería disponer de recursos suficientes para hacer frente a las emergencias sanitarias y abordar las crisis socioeconómicas posteriores; por ello, era fundamental lograr un acceso equitativo a las vacunas y a la transferencia de tecnologías de la salud. Costa Rica, junto con la OMS y otros 42 Estados, había puesto en marcha la iniciativa Acceso Mancomunado a las Tecnologías contra la COVID-19 (C-TAP), un ejemplo de cooperación internacional destinada a garantizar un acceso justo a los productos y servicios médicos para todos en todo el mundo.

44. La representante de Viet Nam señaló que la cooperación técnica y el fomento de la capacidad eran fundamentales para mejorar la capacidad de los Estados para cumplir sus deberes en materia de derechos humanos con el fin de lograr una recuperación inclusiva de la pandemia, y ese proceso debería llevarse a cabo de manera constructiva y en respuesta a las necesidades de los Estados en cuestión. En Viet Nam, los sectores público y privado y los asociados internacionales habían movilizado amplios conjuntos de medidas de apoyo social y financiero para los grupos vulnerables. Con apoyo internacional, Viet Nam había logrado vacunar al 97 % de su población adulta, y había sido seleccionado por la OMS como país receptor de la tecnología de fabricación de vacunas de ARN mensajero (ARNm). Viet Nam contribuiría al suministro de vacunas a escala regional e internacional. Hizo un llamamiento a los demás Estados y partes interesadas para que se comprometieran con el multilateralismo, la solidaridad internacional y la cooperación en relación con las vacunas y otros productos y servicios médicos, y consideraba que esa era la única manera de superar la pandemia y garantizar el disfrute de los derechos humanos por los grupos vulnerables.

45. El representante de Malasia observó que la promoción y protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables constituía un compromiso prioritario de su pertenencia al Consejo de Derechos Humanos. Malasia había llevado a cabo varias iniciativas con miras a mejorar la vida de los grupos vulnerables, entre otras cosas, mediante la prestación de ayuda financiera a los posibles beneficiarios que reunieran los requisitos. El Gobierno había aprobado recientemente una asignación de 24 millones de dólares del presupuesto de 2022 con objeto de financiar diversos programas sociales para grupos vulnerables en los ámbitos de la educación, la generación de ingresos y la salud mental. Malasia instó a todos los países a que cooperaran e intensificaran los esfuerzos para garantizar una distribución equitativa de las vacunas y lograr un aumento de la inmunización en aquellos países que lo necesitaran. Destacó la importancia de dar prioridad a la recuperación pospandémica, que tenía que ser resiliente y sostenible, y expresó su compromiso de seguir participando en programas de fomento de la capacidad mutuamente beneficiosos a ese respecto.

46. Georgia reiteró su apoyo a los ucranianos ante las operaciones militares rusas en curso en Ucrania, e instó a la Federación de Rusia a que pusiera fin de inmediato a sus operaciones, ya que debía asegurarse la rendición de cuentas. En respuesta a la persistente pandemia y sus consecuencias desoladoras, el Gobierno de Georgia había ejecutado un plan anticrisis y establecido otros mecanismos nacionales pertinentes con la finalidad de apoyar a los más vulnerables, lo que incluía sus servicios de información y asistencia telefónica adaptados para las personas con discapacidad, así como un programa de permanencia en casa que ofrecía servicios de entrega de comestibles y atención domiciliaria para las personas mayores que vivían solas. Georgia lamentó que la ocupación de las regiones de Abjasia y Tsjinvali por la Federación de Rusia le impidiera proteger los derechos humanos de las personas que permanecían detrás de la línea de ocupación, donde las violaciones de la libertad de circulación y la denegación de evacuaciones médicas de emergencia habían agravado las

consecuencias humanitarias negativas, y donde las condiciones socioeconómicas de la población continuaban deteriorándose. Georgia había inaugurado un hospital polivalente cerca de la línea de ocupación para los residentes de la región de Abjasia, ocupada por Rusia, con el propósito de facilitar un acceso sin trabas a la atención médica para los pacientes de COVID-19.

47. El representante de Argelia señaló que la pandemia de COVID-19 no cesaba de propagarse y expresó su preocupación por sus consecuencias negativas para el disfrute de los derechos humanos, entre otras, un creciente empobrecimiento, la incapacidad de beneficiarse de la tecnología, y la discriminación racial, sobre todo en el caso de los grupos marginados y vulnerables. Argelia manifestó su preocupación por las desigualdades en la distribución de las vacunas entre los países desarrollados y en desarrollo, lo que había privado a toda la comunidad internacional de la oportunidad de superar la pandemia en un plazo razonable y había socavado los progresos logrados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Argelia consideraba fundamental suministrar vacunas y permitir el acceso a las mismas, así como a las tecnologías y técnicas pertinentes, de forma justa y equitativa.

48. Maldivas se hizo eco de las preocupaciones planteadas por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución 46/13, sobre la forma en que la pandemia de COVID-19 perpetuaba y agravaba las desigualdades existentes. El Gobierno de Maldivas y las instituciones del sector social habían adoptado varias medidas para mitigar los efectos de la pandemia en las personas vulnerables y marginadas. Se había ordenado a los empleadores que concedieran licencias especiales con sueldo al personal que diera positivo en las pruebas de detección de la COVID-19 o se sospechara que podía haberse contagiado; se habían habilitado albergues gubernamentales temporales para las víctimas de la violencia sexual y de género; se había trasladado a más de 500 trabajadores migrantes a centros de alojamiento más idóneos y se habían atendido sus necesidades básicas; se había permitido que las personas mayores con enfermedades crónicas de alto riesgo renovaran sus recetas en línea y recibieran los medicamentos en su domicilio; y se había proporcionado alojamiento temporal, así como todos los servicios esenciales, a todas las personas sin hogar de Maldivas que no podían acceder a alimentos o vivienda durante el confinamiento. Maldivas reiteró su compromiso de proteger los derechos de los grupos vulnerables, incluidos los trabajadores migrantes, para garantizar que no se dejara a nadie atrás.

49. En la respuesta de Camboya a la pandemia de COVID-19 se habían situado los derechos humanos en un lugar central. Las mujeres estaban a la vanguardia de las actividades de control y recuperación de la pandemia. Las intervenciones en la esfera de la protección social tenían como destinatarias a las poblaciones vulnerables y consistían, entre otras cosas, en programas de entrega de efectivo a las personas empobrecidas, ayuda mensual para complementar los ingresos de los empleados del sector del turismo y de las fábricas de prendas de vestir, en las que predominaban las mujeres, y subsidios en efectivo para las personas afectadas por la pandemia. Gracias a la cooperación internacional, más del 90 % de la población se había beneficiado de la campaña nacional de vacunación gratuita, un porcentaje muy superior al objetivo fijado por la OMS. Más del 85 % de las personas mayores y las personas con discapacidad tenía la pauta de vacunación completa. En consecuencia, se había procedido a la reapertura del país y se habían reanudado las actividades socioeconómicas desde noviembre de 2021. Camboya también había donado millones de mascarillas y vacunas, así como otros productos médicos, a varios países. A fin de “reconstruir para mejorar”, Camboya había puesto en marcha un plan de recuperación económica posterior a la COVID-19 para 2021-2023, además de un marco de protección social de respuesta ante perturbaciones.

50. Según Egipto, la pandemia de COVID-19 tenía consecuencias multidimensionales y había agravado las desigualdades existentes. En particular, quienes trabajaban en la economía informal habían visto agravarse su vulnerabilidad y empeorar el disfrute de sus derechos humanos, especialmente su derecho a la salud. Egipto había aumentado las asignaciones financieras para ampliar la cobertura sanitaria y había consignado más recursos para mejorar el equipo de los laboratorios y los establecimientos de salud. Con respecto a la vacunación, el Estado había logrado una cobertura del 70 % de la población; en particular, se estaba vacunando a las personas mayores. Egipto seguía cumpliendo sus responsabilidades en la esfera humanitaria, prestando ayuda a otros países en el ámbito de la salud, como en el marco

de la iniciativa 100 Millones de Vidas Sanas, ejecutada en cooperación con la OMS y actualmente en curso. La cooperación era imprescindible para superar la pandemia.

51. El representante del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) estuvo de acuerdo en que la pandemia de COVID-19 había agravado las desigualdades y la marginación preexistentes. Los distritos de inmigrantes, los asentamientos informales, los campamentos de refugiados y las comunidades indígenas solían ser los entornos más afectados por las condiciones de hacinamiento o la falta de servicios, lo que había causado una propagación desproporcionada de la COVID-19. Las restricciones a la circulación impuestas en los barrios de renta baja, los desalojos y las demoliciones habían afectado invariablemente a los más vulnerables. Disponer de una vivienda adecuada y buenas instalaciones de agua, saneamiento e higiene mitigaba los efectos de la pandemia de COVID-19 y de otras enfermedades infecciosas, aunque cada vez era más evidente el rápido aumento de los desalojos a medida que finalizaban las medidas de emergencia. ONU-Hábitat hizo hincapié en que el mundo no debería desistir de los esfuerzos desplegados en los dos años anteriores. Se hizo eco del llamamiento del Secretario General en favor de un contrato social renovado que facilitara el acceso a una vivienda adecuada y servicios básicos, y se comprometió a hacer todo lo posible para apoyar a los Estados Miembros y los Gobiernos, a todos los niveles, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

52. La Soberana Orden de Malta presentó su proyecto Doctor to Doctor (De doctor a doctor), que había puesto en marcha en 2020 y consistía en una red de expertos médicos e instancias normativas. Esta iniciativa tenía por objetivo permitir que el personal médico, los científicos y las autoridades sanitarias de diferentes países que se enfrentaban a la misma crisis sanitaria sin precedentes aprendieran unos de otros, compartieran los últimos avances médicos, promovieran protocolos más eficaces para el tratamiento de los pacientes de COVID-19, y examinaran las estrategias de contención. Muchos especialistas de la atención sanitaria habían confirmado que se habían beneficiado de la información facilitada por el proyecto, el cual se había convertido en un ejemplo de mecanismo de cooperación. La Soberana Orden de Malta estaba convencida de que la mejor manera de superar semejante reto mundial era ofrecer una respuesta unida y transversal.

53. El representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India señaló que el mundo se estaba recuperando de la tercera ola de la pandemia, y ofreció varios ejemplos de las distintas formas en que se utilizaba la tecnología en la India para proteger los derechos humanos de los grupos vulnerables y marginados, entre ellas, la transferencia directa de prestaciones a través de cuentas bancarias y teléfonos móviles; un programa que permitía al Gobierno transferir ayuda monetaria a las personas necesitadas; India Stack, una plataforma unificada de *software* que se había puesto a disposición de otros países para que proporcionaran servicios ampliables y seguros; la aplicación Aarogya Setu y los portales Aadhar y E-sanjeevani, utilizados para el seguimiento y los servicios médicos relacionados con la COVID-19; una plataforma electrónica y un teléfono de asistencia específico para la prestación de servicios jurídicos; el portal e-Sharam, dedicado al bienestar de los trabajadores; y un sistema público de distribución de alimentos. La Comisión había publicado 23 avisos sobre los servicios mencionados, dirigidos específicamente a las comunidades marginadas. La India tenía la firme voluntad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se solidarizaba con la comunidad internacional en consonancia con la filosofía de *Vasudeva Kutumbakam* (el mundo es una sola familia).

54. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Burundi había seguido de cerca los efectos de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos y había adoptado medidas para garantizar que sus servicios siguieran funcionando, en beneficio de toda la población. Sin embargo, determinados grupos de personas seguían enfrentándose a dificultades: en el caso de las personas con discapacidad, los centros de rehabilitación habían tenido que cerrar por falta de equipo esencial; las personas que utilizaban la lengua de señas no siempre podían obtener información sobre las medidas adoptadas; y se habían limitado las visitas a las personas que vivían en residencias. La Comisión había organizado una sesión con instituciones de estadística y medios de comunicación para sensibilizar sobre la función que todos ellos desempeñaban durante la pandemia, y también había acelerado un programa

de repatriación voluntaria y otro para solicitantes de asilo que se habían visto afectados por las medidas restrictivas introducidas durante la pandemia.

55. La representante de la International Harm Reduction Association, hablando también en nombre de Amnistía Internacional, la Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights, la Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual, la Canadian HIV/AIDS Legal Network y STOPAIDS, afirmó que muchas de las restricciones aplicadas en virtud de las competencias ejecutivas de emergencia para controlar la pandemia eran innecesarias o desproporcionadas, y añadió que en las estrategias de control de la pandemia faltaban transparencia, la obligación de rendir cuentas y la participación significativa de la comunidad y la sociedad civil. Los expertos y los profesionales de la salud habían sido relegados en la toma de decisiones, y las fuerzas del orden o, incluso, el ejército habían pasado a ocupar un lugar central. La consecuencia de todo ello era una pandemia de abusos contra los derechos humanos, que afectaba especialmente a los grupos vulnerables y marginados. A la International Harm Reduction Association le preocupaba la negociación de un “tratado sobre pandemias”, dado que en los debates actuales se prestaba escasa atención a la salvaguardia de los derechos humanos o a una participación transparente y significativa de la sociedad civil. Hizo hincapié en la responsabilidad que atañía al Consejo de Derechos Humanos y a sus miembros de velar por que los derechos humanos se integraran debidamente en esas negociaciones; a este respecto, la organización preguntó de qué forma se conseguiría ese objetivo.

56. La Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) formuló una declaración conjunta, también en nombre de la Federatie van Nederlandse Verenigingen tot Integratie van Homoseksualiteit (COC Nederland) y la Swedish Federation for Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Rights. La Asociación recordó la declaración que había formulado ante el Consejo de Derechos Humanos en su 44º período de sesiones, celebrado en junio de 2020, en nombre de 187 organizaciones, en la que llamó la atención sobre la situación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y quienes defendían sus derechos en el contexto de la pandemia de COVID-19. Subrayó que esos grupos habían visto especialmente afectados sus derechos, incluidos su acceso a la salud y el bienestar, la no discriminación y el espacio cívico. Expresó su satisfacción por la celebración de la presente reunión y por el informe sobre la pandemia de COVID-19 del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género⁴. Recordó principios como la igualdad y la no discriminación, la participación, el empoderamiento y la rendición de cuentas, y procesos fundamentales como el reconocimiento de la diversidad, la deconstrucción del estigma y la participación de las organizaciones LGBTI en la toma de decisiones, tal y como había señalado el Experto Independiente en su informe. La Asociación también planteó preguntas acerca de los efectos, las medidas adoptadas y los medios de seguimiento para proteger los derechos de la población LGBTI.

57. El representante de la Federación Luterana Mundial dio las gracias a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por su informe sobre las consecuencias en relación con los derechos humanos de las deficiencias en el acceso a las vacunas contra la COVID-19 y su distribución de manera asequible, oportuna, equitativa y universal, y el aumento de las desigualdades entre los Estados⁵, que había confirmado muchas de las experiencias de la organización. La Federación hizo hincapié en que la desigualdad mundial en el acceso a las vacunas contra la COVID-19 era la causa de que persistiera la pandemia, y reiteró que, sin un acceso equitativo y universal a las vacunas, los efectos de la pandemia en los derechos humanos podían empeorar, por ejemplo, en relación con el derecho de las niñas a la educación, la protección de los refugiados y los desplazados, la violencia de género, la pobreza y otros derechos económicos, sociales y culturales. La persistencia de la inequidad vacunal también obstaculizaba la recuperación económica y los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Federación exhortó a todas las partes interesadas a que adoptaran medidas que garantizaran un acceso equitativo y universal a las vacunas.

⁴ A/75/258.

⁵ A/HRC/49/35.

58. La representante de la International Network for the Prevention of Elder Abuse señaló que la pandemia de COVID-19 había evidenciado y agravado la discriminación sistémica cotidiana contra las personas mayores en todos los países. El edadismo y las medidas arbitrarias basadas en la edad habían dado lugar a la denegación de tratamiento o a la inadmisión en los hospitales, y había privado a las personas mayores del acceso en pie de igualdad a la vida política, económica, social y familiar. En cambio, las personas mayores de las comunidades y los países que contaban con políticas adaptadas a ese grupo de población habían estado en mejor situación. Pueden citarse como ejemplos el creciente número de personas mayores que utilizaban las tecnologías de la información y las comunicaciones y las buenas relaciones y la solidaridad intergeneracionales. Los marcos jurídicos internacionales existentes no habían servido para proteger los derechos de las personas mayores en el contexto de la pandemia; por ello, la organización hizo un llamamiento para que se elaborara una convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas mayores. También planteó diversas preguntas a las partes interesadas sobre cómo proteger y promover los derechos de las personas mayores y eliminar la discriminación contra ellas.

59. Debido a la falta de tiempo, los representantes de Bangladesh, Botswana, China, Cuba, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, el Iraq, Kenya, la República Democrática Popular Lao, el Senegal y Uganda; del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y de las organizaciones no gubernamentales Fundación Abba Colombia, World Vision International, Red de ONG de China para los Intercambios Internacionales, Asociación China para la Comprensión Internacional y Fundación China para el Alivio de la Pobreza no pudieron formular sus declaraciones⁶.

IV. Observaciones finales

60. La Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, Maira Mariela Macdonal, se refirió de nuevo a los efectos desproporcionados de la pandemia de COVID-19 en los países en desarrollo y, especialmente, en las mujeres, los niños y los grupos vulnerables, que se habían visto agravados por la falta de acceso a las vacunas y los medicamentos. Observó que la crisis acentuaba el sufrimiento de aquellas personas que padecían formas preexistentes de violencia en el ámbito doméstico, en el lugar de trabajo o en la vida económica.

61. La Sra. Macdonal afirmó que era imprescindible el fortalecimiento de la cooperación internacional, e hizo hincapié en la necesidad de promover cambios estructurales, por ejemplo, en el acceso a las patentes de las vacunas, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. También destacó la importancia de recuperar los conocimientos médicos tradicionales de las comunidades indígenas y recopilar las experiencias y mejores prácticas que pudieran contribuir a una mayor equidad en el mundo cuando se las integrara en la redacción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la respuesta a las pandemias, facilitado por la OMS.

62. La OMS había indicado que el 50 % de la población mundial estaba vacunada, si bien esa tasa era solo del 9 % en los países de ingreso bajo. La Sra. Macdonal destacó la necesidad de solidaridad entre los Estados para llevar a cabo una labor interseccional con un enfoque basado en los derechos humanos, centrándose en las poblaciones vulnerables, incluidos los campesinos, los migrantes, los pueblos indígenas, los refugiados, las mujeres, los niños y las niñas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas LGBTI y las personas mayores, entre otros grupos que habían sido históricamente marginados.

63. La Representante Especial para los Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Li Xiaomei, agradeció a los ponentes, las delegaciones y demás participantes sus aportaciones al debate. Consideró alentador que las

⁶ Las declaraciones pueden consultarse en <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/49session/Pages/Panel-discussions.aspx>.

delegaciones hubieran compartido numerosas reflexiones sobre la importancia de prestar una atención especial a los grupos vulnerables. Destacó los esfuerzos realizados por China a ese respecto y señaló que, durante los dos “períodos de sesiones” que se estaban celebrando en esos momentos en China, a saber, el del Congreso Nacional del Pueblo y el de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, el Presidente Xi había asistido al debate sobre cómo ayudar a los grupos vulnerables. Según el informe del Primer Ministro presentado al Congreso Nacional del Pueblo, el Gobierno de China tenía intención de adoptar un enfoque más coordinado respecto de la recuperación de la COVID-19.

64. La reunión había logrado lo que el Consejo de Derechos Humanos pretendía en su resolución, a saber, compartir las mejores prácticas y mantener un diálogo constructivo sobre la cooperación mutuamente beneficiosa y la intensificación de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad. China estaba dispuesta a seguir trabajando a este respecto con todos los asociados. Para concluir, la Sra. Li recordó que próximamente se celebraría el Día Internacional de la Mujer.

65. La Directora Adjunta del Departamento de Protección Social de la OIT, Valérie Schmitt, se hizo eco de los comentarios de otros participantes sobre los efectos de la pandemia de COVID-19, que habían aumentado la pobreza y agravado las desigualdades, así como de la importancia de crear buenos sistemas públicos para ayudar a las personas vulnerables. Hizo hincapié en que los sistemas de protección social universal debían abarcar a toda la población y proporcionar un nivel adecuado de protección, lo cual dependía de las diferentes necesidades, que variaban según el país y la persona.

66. La Sra. Schmitt subrayó que la inversión en protección social era insuficiente y debía incrementarse. A fin de alcanzar un nivel mínimo de protección social, los países de ingreso bajo tenían que subsanar un déficit anual de 70.000 millones de dólares, lo que equivalía, en promedio, a un 15,9 % de su producto interno bruto. Para la consecución de ese objetivo, era necesaria una mayor solidaridad dentro de los países y entre ellos. Se necesitaba apoyo técnico además de financiero, y debería intensificarse la asistencia para el desarrollo. Deberían proporcionarse más recursos a los países en desarrollo, de manera que estos pudieran seguir desarrollando sus sistemas de protección social de acuerdo con la legislación y las normas internacionales, y garantizar que fueran sostenibles tanto desde un punto de vista social como económico.

67. Según la Sra. Schmitt, el establecimiento de una protección social universal contribuiría a la recuperación inclusiva contemplada por el Secretario General. La OIT también se esforzaba por garantizar que las personas tuvieran empleos dignos, y solicitaría que se adoptaran medidas conjuntas en ese sentido.

68. Además de insistir en que las vacunas deberían convertirse en un bien público, Peter Herrmann, como miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, hizo hincapié en que también debería proporcionarse el espacio público como un bien público. Se necesitaba un nuevo enfoque de la solidaridad: no se trataba solo de dar, sino también de reconocer la necesidad de un comportamiento responsable por parte de los Estados y las empresas en relación con el acceso a las vacunas. El ponente subrayó la importancia de la participación comunitaria, no solo para educar a las personas, sino también para aprender de ellas, como se había señalado en relación con el papel de los pueblos indígenas. En algunos países con sistemas médicos muy industrializados, las personas sobre el terreno podían hacer el trabajo que esos sistemas no podían.